

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMBAVIAJES IMBABURA VIAJES Y TURISMO  
COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Ibarra, a los 30 días del mes de Mayo del año dos mil trece , siendo las diez horas, en las oficinas de la Compañía IMBAVIAJES Imbabura Viajes y Turismo Cia. Ltda., ubicadas en la calle Oviedo 836 y calle Olmedo, con la presencia del 100% de los socios de la compañía y según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, la Compañía IMBAVIAJES CIA LTDA., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, la Señora Rosa Inés Cevallos Troncoso, manifiesta su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMBAVIAJES CIA LTDA , para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de Balances año 2012

Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía IMBAVIAJES CIA LTDA en su calidad de Gerente General la Señora Rosa Inés Cevallos Troncoso; y, actúa como Secretario Ad-hoc el Señor Raúl Aníbal Montenegro Cevallos.

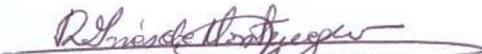
Una vez instalada la sesión, se prosigue a desarrollar el orden del día, para lo cual el Secretario Ad-hoc concede la palabra a la presidenta de la Junta; Quien explica a los socios la necesidad de revisar las cifras del Balance bajo NIF.

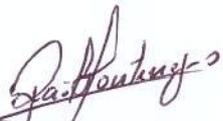
Posteriormente la Señora Rosa Inés Cevallos Troncoso, presenta los balances los mismos que serán entregados a la Superintendencia de Compañías, con los respectivos ajustes realizados entre el año 2011 y 2012 bajo NIF

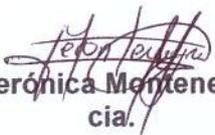
Luego de revisar los respectivos documentos, la Junta aprueba todos los balances presentados.

Por cuanto se ha agotado el orden del día, se declara terminada la sesión a las doce horas. Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y el Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada y ratificada en total unanimidad.

Para constancia, firman los accionistas asistentes, conjuntamente con el Secretario Ad-Hoc que certifica.

  
Rosa Inés Cevallos Troncoso  
SOCIA - PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Ing. Raúl Anibal Montenegro Cevallos  
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC

  
Dra. María Verónica Montenegro Cevallos  
cia.